



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 051**

**septiembre 16 de 2015**

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300620130024900	REPARACION DIRECTA	PEDRO RAMON QUINTERO AFANADOR Y OTROS	NACION-MIN DEFENSA-EJERCITO NACIONAL-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b>  Se fija como fecha para la realización de la audiencia inicial dentro del asunto de la referencia el día jueves 26 de noviembre de 2015 de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.	1	15/09/2015
2	54001333300620130051100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBERTO DE LA TRINIDAD RANGEL	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b>  Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
3	54001333300620130052300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA SUAREZ BARRERA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015
4	54001333300620130052500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMIDIO GOMEZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015
5	54001333300620130052700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FANNY AMPARO HERNANDEZ CALLEJAS	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
6	54001333300620130052900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME ARTURO PEDRAZA BECERRA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015
7	54001333300620130054700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL ARTURO RANGEL CACERES	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE CUCUTA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL - FIDUPREVISORA	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015
8	54001333300620130059600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERARDO BARRAGAN CAICEDO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL - FIDUPREVISROA	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
9	54001333300620130059900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DUANA ANAVE KARELY	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMNETAL	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b>  Se fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial dentro del asunto de la referencia el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015
10	54001333300620130064200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MINERVA CASTILLO PIEDAD	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL - FIDUPREVISORA NANCION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b>  Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015
11	54001333300620130064400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGUEZ PORRAS - FENIBAR	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL FIDUPREVISORA	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b>  Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
12	54001333300620130064800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASTRID AMAPRO CARRILLO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA- SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL- FIDUPREVISORA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015
13	54001333300620130064900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MADELEINE SUAREZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL- FIDUPREVISORA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015
14	54001333300620130065100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LUCY AVILA QUINTERO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL- FIDUPREVISORA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
15	54001333300620130065500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PABON CARDENAS-GLORIA BELEN	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL - FIDUPREVISORA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015
16	54001333300620140000300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CHAUSTRE RAMIREZ OMAIRA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL - FIDUPREVISORA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015
17	54001333300620140000400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDRA CARRILLO CASADIEGO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - FIDUPREVISORA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
18	54001333300620140000700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO DE LA CRUZ RAMIREZ BAUTISTA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL - FIDUPREVISORA	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b>  Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015
19	54001333300620140001600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAUDYD SANCHEZ ALVAREZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE CUCUTA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL - FIDUPREVISORA	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b>  Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015
20	54001333300620140001700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CONCEPCION PINZON DE FUENTES	ACION MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE CUCUTA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL - FIDUPREVISORA	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b>  Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
21	54001333300620140001800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA QUINTERO QUINTERO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE CUCUTA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL - FIDUPREVISORA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia  Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015
22	54001333300620140002000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESPERANZA ROCIO RODRIGUEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia  Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015
23	54001333300620140002100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA ZENAIIDA ROZO ROJAS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE CUCUTA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL - FIDUPREVISORA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia  Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
24	54001333300620140002300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA CECILIA TORRADO FLOREZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE CUCUTA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL - FIDUPREVISORA	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015
25	54001333300620140002600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERARDO ENRIQUE JAIMES CLAVIJO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE CUCUTA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL - FIDUPREVISORA	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015
26	54001333300620140006300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ALFREDO TORRES CRUZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTAL N. DE S. - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - FIDUPREVISORA	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
27	54001333300620140006800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL ENRIQUE ROJAS FERREIRA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE CUCUTA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL - FIDUPREVISORA	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b>  Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015
28	54001333300620140006900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS ELVIRA DE PABLOS LAGUADO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE CUCUTA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL - FIDUPREVISORA	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b>  Teniendo en cuenta las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PSAA15-10377 de fecha agosto 26 de 2015, el Despacho considera necesario fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial múltiple el día miércoles 21 de octubre de 2015 a las 03:00 p.m., Finalmente, debe señalarse que ante la alta carga secretarial con que cuenta el Despacho, y en el entendido que esta providencia se notifica por estados electrónicos (conforme lo indica el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011) y se comunica a los correos electrónicos suministrados por las partes y demás intervinientes, no se librarán boletas de citación, sin que ello se constituya como una excusa para la inasistencia a la audiencia.		15/09/2015
29	54001333300620140010500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARIAS HERNANDEZ- NESTOR BENJAMIN	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	<b>Auto Notifíquese Y Cumplase</b>  SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, PROCEDA A CONSIGNAR EN LA CUENTA BANCARIA QUE ESTE JUZGADO TIENE DESTINADA PARA TAL FIN, EL VALOR DE \$80.000 FIJADO POR CONCEPTO DE GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO, SO PENA DE QUE SE DECRETE EL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA. ASÍ MISMO, SE ORDENA LA VINCULACIÓN DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO AL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE HAGAN PARTE DEL EXTREMO PASIVO Y COMO LITISCONSORTES NECESARIOS DENTRO DE LA ACTUACIÓN QUE SE ADELANTA.	1	15/09/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
30	54001333300620140119500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	QUINTERO DE PINO ILVA ROSA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto rechaza demanda</b> RECHAZAR POR CADUCIDAD la demanda presentada por la señora ILVA ROSA QUINTERO DE PINO, a través de apoderado judicial, contra el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, de conformidad con lo expuesto en la presente decisión.	1	15/09/2015
31	54001333300620150019800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS RIZO DE LA ROSA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto rechaza demanda</b> RECHAZAR POR CADUCIDAD la demanda presentada por la señora GLADYS TORCOROMA RIZO DE LA ROSA, a través de apoderado judicial, contra el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	1	15/09/2015
32	54001333300620150045700	REPARACION DIRECTA	MARICELA ORTIZ BAYONA Y OTROS	CONCESIONARIA SAN SIMON S.A. MUNICIPIO DE CUCUTA LA NACION MINISTERIO DE TRANSPORTE AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA, Y SE ORDENA CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DEL C.P.A.C.A., SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA	1	15/09/2015
33	54001333300620150045700	REPARACION DIRECTA	MARICELA ORTIZ BAYONA Y OTROS	CONCESIONARIA SAN SIMON S.A. MUNICIPIO DE CUCUTA LA NACION MINISTERIO DE TRANSPORTE AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA	<b>AUTO CUMPLASE</b> SE REQUIERE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, A FIN DE QUE REMITAN CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL OFICIO NO. 700.039 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2014, SUSCRITO POR LUDDY PÁEZ ORTEGA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, MEDIANTE EL CUAL SE LE NEGÓ EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE UNOS EMOLUMENTOS AL SEÑOR JOSÉ MIGUEL PULIDO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 13.354.452.	1	15/09/2015

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 16 septiembre de 2015 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 16 septiembre de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
JIMENA CADENA ROMERO  
Secretaria